

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CRISTOCAR S.A. CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL
DOS MIL DIEZ Y OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de febrero del dos mil diez y ocho, a las 14:46 pm, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Cdra., Simón Bolívar Manzana 1-A, solar 6 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CRISTOCAR S.A.**

S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- CARRANZA SOLORZANO FREDDY ARISTIDES por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- TOMALA REYES ELEUTERIO GALDINO, por sus propios derechos, propietario cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta el sr **HECTOR OSWALDO TOMALA BURGOS** y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Sra. **ALEXANDRA ELIZABETH BRAVO HERRERA** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que la señorita Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas,

conforme lo establece el artículo de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura a los siguientes punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

1.-Balance General del ejercicio económico por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017; 2.-Informe de comisario del ejercicio del año 2017; 3.-El informe del representante legal correspondiente al ejercicio economico del año 2017; 4.- Aprobacion y destino de Beneficios sociales o utilidades de accionistas 5; Eleccion del comisario de la compañía para el año 2018 y su retribución.

El presidente considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto

del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros certificadorios por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, por lo que se procede a aprobar el Balance General correspondiente al ejercicio del año 2017.

Luego se pasa a conocer el segundo punto de orden día y se procede a aprobar el informe de comisario para el ejercicio fiscal del año 2017, luego se pasa a conocer el tercer punto de orden día y se procede a aprobar por unanimidad el informe del representante legal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, seguidamente se pasa a conocer el cuarto punto de orden del día, para el efecto el presidente de la junta manifiesta que los beneficios sociales y utilidades de los accionistas serán distribuidos

en la parte que corresponda según su participación ordinaria, lo que fue aprobado por los accionistas quinto punto se elige como comisario para el ejercicio 2017 y sus honorarios son fijados en 100 dólares disponiendo la elaboración del respectivo contrato

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía CRISTOCAR S.A. a las 16H30, para lo cual firma el presidente y la suscrita secretaria.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.


HÉCTOR OSWALDO TOMALÁ BURGOS
PRESIDENTE

Presidente de la Junta